



Distrito Judicial de Antioquia

**JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA**

Veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Daniro Barrera Bohórquez
Demandado	Banco BBVA. y otro
Radicado	05154 31 13 001 2019 00082 00
Asunto	Reprograma fecha de audiencia.
Sustanciación No.	287

Se dispuso programar el 24 de abril de 2020, para la llevar a cabo la audiencia del artículo 77 del C.P.L.; sin embargo, en esa fecha, aquella no se realizó debido a la suspensión de términos decretada por el Consejo Superior de la Judicatura y, por tal razón, luego de reanudados dichos términos, es necesario reprogramar esa audiencia, en consecuencia, se fija el catorce (14) de diciembre de dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00AM).

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma LIFESIZE, no obstante, de usarse otra, se informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación.

Tener contestada la demanda por COLPENSIONES, y reconocer personería para representar a dicha entidad a FABIO ANDRÉS VALLEJO CHANCÍ con TP. 198.214 del C.S.J., representante legal de PALACIO CONSULTORES S.A.S., y aceptar la sustitución de éste en el abogado OMAR DARÍO BOTERO POSADA con T.P. 272.370 del CSJ., con las facultades de quien le sustituye.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ

**Firmado Por:**

**EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ**  
**JUEZ**  
**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-  
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**138ae9414fd607e74987b809581b377568d72eac0eb2f2fc90224189385  
a3104**

Documento generado en 29/10/2020 06:22:24 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**